DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070002967
Fecha: 05/06/2019
Tipo: DECRETO
Destino: CARLOS

Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Decreto 2019070002588 del 16 de mayo de 2019, fue Modificado *el **Decreto 2019070001121 del 27 de febrero de 2019,*** acto administrativo por el cual fue Nombrado en Propiedad en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el Servidor Docente **CARLOS ARTURO ALTAMIRANDA LLORENTE**, identificado con Cédula **78.029.655**, Licenciado en Matemáticas y Física, quien viene como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Física en la Institución Educativa Darío Gutiérrez Rave del municipio de Caldas, plaza 1290030-030; en el sentido que continua vinculado en Propiedad como Docente de Aula, área de Matemáticas en la misma institución educativa, plaza 1290030-030 –población mayoritaria.

El Educador Altamiranda Llorente, solicita aclaración del acto administrativo debido a que fue registrado *error* en el Número del Decreto que lo había Nombrado en Propiedad en el año de 2011; en tanto, verificada la información en la planta de cargos, se hace necesario aclarar dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2019070002588 del 16 de mayo de 2019, acto administrativo mediante el cual fue Modificado *el Decreto 2019070001121 del 27 de febrero de 2019,* por el cual fue Nombrado en Propiedad en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el Servidor Docente **CARLOS ARTURO ALTAMIRANDA LLORENTE**, identificado con Cédula **78.029.655**, Licenciado en Matemáticas y Física, quien viene como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Física en la Institución Educativa Darío Gutiérrez Rave del municipio de Caldas, plaza 1290030-030; dándole continuidad en Propiedad como Docente de Aula, área de Matemáticas en la misma institución educativa, plaza 1290030-030 – población mayoritaria; en el sentido de indicar que el Decreto por el cual fue Nombrado en Propiedad, es el **DECRETO 3029 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2011**, y no como se expresó en dicho acto administrativo.

1079
CCASTANOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		04.06.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		04/06/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Juridica		31/05/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa	Carmenza Castaño Santa	28-05-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		